I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002236

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 21 NOV 2013

V I S T O S:

La Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 17 de octubre de 2013; el Certificado N°195/2013 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°1000/770/2013 de la Dirección Jurídica; la condena en causa R.I.T. M-1605-2013 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio en el 2° Juzgado Laboral de Santiago interpuesta por don Nelson Gabriel Quintana Oyanedel, en contra de esta Municipalidad.

La sentencia condenatoria del mencionado Tribunal.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 17 de octubre 2013.

D E C R E T O:

1. Páguese a don **Nelson Gabriel Quintana Oyanedel**, cédula de identidad N°10.393.251-3, la suma de $371.323.- (trescientos setenta y un mil trescientos veintitrés pesos), en Sentencia Condenatoria en causa RIT M-1605-2013 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2. Gírese un cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes anotado a nombre del abogado patrocinante dona Oscar Fabián Lobos Alarcón, el que será dejado en custodia en el mencionado Tribunal Laboral.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002236

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

AAG/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan.
Tesorería Municipal
2°Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Página Web.